

Señor

WALTER MESÍAS GUARACA RAMÓN

Gerente de la Compañía "TRANSPORTE MIXTO LA UNION TRANSUNIMIXT S. A."

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Que para los fines legales consiguientes pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones:

En el Cantón Chordeleg, Provincia del Azuay, a los veinte días del mes de febrero del dos mil diecinueve comparecen los señores: **SUMBA MAITA CARLOS RICARDO**, con cédula de ciudadanía Nro. 010266640-1, casado, quien comparece con su cónyuge señora **CORNEJO TORRES MARTHA NARCISA**, con cédula de identidad 010266639-3, en calidad de cedentes o vendedores; y por otra el señor **SUMBA CORNEJO MAYRA ELISABETH**, soltera, con cédula de identidad Nro. 010578209-8 quien comparece como cesionaria o compradora, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, domiciliados en el cantón Chordeleg, provincia del Azuay, quienes convienen en lo siguiente: El señor **SUMBA MAITA CARLOS RICARDO**, es poseedor de **Ciento Ochenta Acciones**, en la Compañía "TRANSPORTE MIXTO LA UNION TRANSUNIMIXT S. A.", legalmente constituida, en el cantón Chordeleg, provincia del Azuay, Ecuador, mediante Escritura pública de constitución, otorgada ante la Notario Público Sexto del cantón Cuenca Dra. Maria Primavera Bernal Ordoñez, el 09 de junio del 2015, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Chordeleg el 15 de junio del 2015, bajo el Nro.13.

Con los antecedentes expuestos el vendedor señor **SUMBA MAITA CARLOS RICARDO**, y su cónyuge, libremente manifiestan la voluntad de realizar la transferencia de **Cuarenta y Cinco Acciones** ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de la compradora señorita, **SUMBA CORNEJO MAYRA ELISABETH**, por el precio total de **Cuarenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América**, que el cedente dice haberlo recibido de manos de la compradora, al contado en moneda de curso legal y a su entera satisfacción; reservándose el candente accionista **Ciento Treinta y Cinco Acciones**. La compradora acepta dicha transferencia por ser a su favor; por lo que ingresa a la Compañía en calidad de accionista en reemplazo del señor **Sumba Maita Carlos Ricardo**. la compradora acepta dicha transferencia por ser a su favor, comprometiéndose a notificar con la misma, al señor Gerente de la Compañía.

Rogamos a Usted Señor Gerente, proceda a registrar en el libro de acciones y accionistas a su cargo la presente transferencia, para posteriormente comunicar a la Intendencia de Compañías de Cuenca.

Atentamente,



SUMBA MAITA CARLOS RICARDO



CORNEJO TORRES MARTHA NARCISA



SUMBA CORJENO MAYRA ELISABETH


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA
 IDENTIFICACION NACIONAL

CEELESTE CIDADANIA 010578209-8
 SUMBA CORNEJO MAYRA ELISABETH
 AZUAY/BUALACEO/SAN JUAN

25 ENERO 1987
 001 0065 00065 M
 AZUAY/BUALACEO
 SAN JUAN 1987




ECUATORIANO***** V03839V3822
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 CARLOS RICARDO SUMBA
 MARTHA MARCELA CORNEJO
 CUENCA 06/05/2023
 06/05/2023 06/05/2011
 REN 3925984



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

033
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033 - 0239 0105782098
 NUMERO DE CERTIFICADO IDENTIFICACION
 SUMBA CORNEJO MAYRA ELISABETH

AZUAY	CIRCONDACION	1
PROVINCIA	SAN BLAS	0
CUENCA	PARRISIA	20MA
CANTON		


 EL PRESIDENTE DEL CNE